

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

CELEBRADA EL 05/04/16

Asistentes:

D. Diego Marín Ayllón,
Alcalde – Presidente

P.S.O.E.

D. Fernando Jesús Moreno Díaz
D. Antonio Damián López Toro

Grupo IULV-CA

D. José Miguel Marín Marín
D. Pedro Miguel Ortega González
D. Juan García Marín
D. José Antonio Romero Merchán.

P. P.

D. Mónica Márquez Lara

Ausentes

D. María del Carmen González Castro, por motivos familiares.

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Ángeles Castillo Sánchez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de Abril

de dos mil dieciséis, se reúne el Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Alcalde toma la palabra y procede a excusar a la concejal D^a M^a del Carmen González Castro, al encontrarse ausente por motivos de salud de un familiar.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Secretaría da cuenta del error en la página 1º, en la transcripción incorrecta de la fecha, siendo lo correcto 02/02/2.016.

Y no formulándose ninguna rectificación más, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2.016

El Sr. Alcalde manifiesta que en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga del pasado 24 de febrero, en su punto 5.8, de aprobación definitiva del Plan de Asistencia y Cooperación 2.016, 1º fase.

Y visto las fichas resumen de los importes aprobados para esta Entidad y su distribución por materias,

En virtud de la Adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de la Asistencia Concertada 2.016 de la Diputación Provincial de Málaga, y de lo dispuesto en el Capítulo II sobre la Asistencia Concertada mediante la aprobación de un Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, de la Ordenanza Reguladora de la Asistencia Económica de la Diputación Provincial a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia,

PROPONE:

Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2.016, con su Convenio Específico para Istán, mediante el cual se conceden las subvenciones con el siguiente cuadro resumen:

	<u>Total actuación</u>	<u>Importe Diput</u>	<u>Aportc Munc</u>	<u>Valorac. Ast.Téc</u>	<u>TOTAL PLAN</u>
.Infraestruct.,Obras y Suministros	135.393,77€	128.624,08€	6.769,69€	0,00€	135.393,77€
.Cultura y Educación	20.763,81€	20.763,81€	0,00	0,00	20.763,81€
.Fiestas y Turismo	10.000,00€	10.000,00€	0,00	0,00	10.000,00€
. Deportes	7.056,50€	7.056,50€	0,00	0,00	7.056,50€
.Otras Actv. y serv. Comp. Mpal	16.622,82€	16.622,82€	0,00	0,00	16.622,82€
.Asistencias Técnicas				44.997,97€	44.997,97€
<u>TOTAL PROGRAMAS</u>	189.836,90€	183.067,21€	6.769,69€	44.997,97€	234.834,87
FONDOS INCONDICIONADOS	57.567,71€	57.567,71€			57.567,71€
<u>TOTAL PLAN</u>	247.404,61€	240.634,92€	6.769,69€	44.997,97€	292.402,58€

El portavoz de IU pregunta por el cambio de destino de la obra incluida en esta Concertación, de “Urbanización C/ Matarnillo acceso al Hotel Municipal” a “Urbanización C/Calvario acequia del Chorro”.

Contestando el Sr. Alcalde que es debido a no disponer a fecha actual de la clasificación y calificación urbanística apropiada para ello, pero se va a cambiar la forma de actuación de la Unidad de Ejecución de esa zona de compensación a actuación, y en un futuro se realizará esa obra.

Manifestando el portavoz de IU que esa obra fue propuesta por su equipo de gobierno anteriormente, sino igual una fase similar, e insta a la Secretaría que así lo compruebe e informe.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con 3 votos a favor (2 del PSOE y 1 del PP), y 1 voto en contra de IU.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, se aprueba con 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP), y 4 voto en contra de IU. Resultando empate, se realiza una segunda votación y persistiendo el empate, 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP), y 4 voto en contra de IU, decidiendo el voto de calidad del Presidente, tal y como determina el artículo 46.2.d) de la LBRRL. Aprobándose en consecuencia, con el voto de calidad del Alcalde, la aprobación definitiva del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2.016, con su Convenio Específico para Istán.

PUNTO TERCERO. ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN APRA LA IMPLANTACIÓN DE UN HOTEL CANINO EN LAS PARCELAS 52 Y 53 DEL POLÍGONO 5, T.M. DE ISTÁN.

El Sr. Alcalde manifiesta dejar el expediente sobre la mesa, pues se va a publicar la admisión a trámite del mismo. Posteriormente si no hay alegaciones se mandará el expediente a informe de la Consejería competente en materia de urbanismo, y finalmente es cuando volverá a aprobación del Pleno.

PUNTO CUARTO. MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El Sr. Alcalde expone que realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 05/02/16 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el estudio técnico-económico del coste de los servicios y actividades administrativas, propone la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Instalaciones Deportivas, con la redacción que a continuación se transcribe a continuación.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por

plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Artículo 1 - Naturaleza y fundamento.

En uso de las facultades concedidas por los Art. 133.2 y 142 de la Constitución y por el Art. 106 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto al respecto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la tasa por la Utilización de las Instalaciones Deportivas y Realización de Actividades y Servicios Deportivos.

Artículo 2 - Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la Tasa, la prestación de los servicios de utilización de Instalaciones Deportivas, y realización de actividades deportivas efectuadas por el Excmo. Ayuntamiento de Istán tarifados con arreglo a esta Ordenanza.

Artículo 3 - Sujetos pasivos.

Serán sujetos pasivos de esta Tasa las personas físicas, o jurídicas, y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que soliciten, o resulten beneficiadas, o afectadas, por los servicios o actividades que se detallan en la tarifa de esta Tasa.

Artículo 4 - Responsables.

- Serán responsables solidarios de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos las personas físicas o jurídicas a que se refieren los Art. 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.
- Serán responsables subsidiarios los Administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidaciones de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos, y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5 - Cuantía.

La cuantía de esta tasa se regulará de acuerdo a las tarifas que a continuación se detallan.

Las Tarifas especiales se aplicarán a todas las personas que estén empadronadas en este municipio con una antigüedad mínima de un año antes de la fecha de la adquisición del abono para disfrutar de las Instalaciones Deportivas, por lo que deberán solicitar un Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento. Dicho Certificado deberá acompañar el pago del abono que se realizará en cualquiera de las dos entidades financieras de Istán: UNICAJA y CAJAMAR.

A) SERVICIO DE INSTALACIONES

○ Sauna:

- Diaria: 4 € Uso durante una hora máximo, o su fracción.
- Mensual: 20 € Uso durante una hora máximo, o su fracción, al día.

Nota: La utilización de la Sauna se efectuará siempre dentro de las normas internas de funcionamiento de ésta.

○ Sala de Musculación:

- Diaria:

- 3 € Sin Sauna
- 5 € Incluye el uso de la Sauna

- Bono Mensual:

- 20 € Incluye Sauna
- 30 € Incluye Sauna, Spinning y otras actividades de Sala.

- Bono Trimestral:

- 50 € Incluye Sauna
- 70 € Incluye Sauna, Spinning y otras actividades de Sala.

- Todos los Voluntarios de Protección Civil activos que hubiesen realizado 10 participaciones en los diferentes eventos del Municipio durante el año previo, incluyendo el mes anterior al pago del Bono, así como los

estudiantes(previa acreditación de la matrícula vigente en curso), los pensionistas y Policía Local, disfrutarán de Bonos de: 10€, 20€, y 30€, a razón de 1 €/día, sin utilización de la Sauna.

Nota: El derecho a usar la Sauna se efectuará siempre dentro de las normas internas de funcionamiento de ésta.

o Sala de Usos Múltiples dentro del recinto del gimnasio.

- 5 € por su utilización durante una hora o su fracción.

Así mismo, en los horarios de uso habrán de tenerse en cuenta las necesidades de las distintas Escuelas Deportivas Municipales, así como de las diferentes Asociaciones Deportivas y Clubes Deportivos del municipio, legalmente constituidos/as, que tendrán preferencia de uso sobre cualquier otro/a.

o Pista de Pádel

- 4 € por hora o su fracción, cualquiera que sea el número de personas que la utilicen. Si necesitan usar la luz artificial la tasa será de 2 € más por hora o su fracción.

- Bono Mensual: 20 € utilización de una hora al día sin luz artificial. Si se hiciese uso de la luz artificial, la tasa será de 2€ más por hora o su fracción.

o Campo de Fútbol

- 10 € por hora o fracción y, en el caso de tener que utilizar la luz artificial, la tasa será de 2€ más por hora o su fracción.

o Pista de tenis

- 4 € por cada hora o su fracción, cualquiera que sea el número de jugadores.

- 2 € más por utilización de luz artificial por hora o su fracción.

- Bono Mensual: 20 € por la utilización de una hora al día sin luz artificial. En el caso de tener que utilizar la luz artificial, la tasa será de 2€ más por hora o su fracción.

o Pista Multideporte

- 5 € por cada hora o su fracción, cualquiera que sea el número de jugadores. Se abonarán 2 € más por la utilización de luz artificial, por hora o su fracción.

o Tenis de mesa

- 1 € por hora o su fracción, cualquiera que sea el número de usuarios.
- Bono Mensual: 10 € Uso de una hora máximo, o su fracción, al día.
- o Petanca
- 1 € por hora o su fracción, cualquiera que sea el número de usuarios.
- Bono Mensual: 10 € Uso de una hora máximo, o su fracción, al día.
- o **Reservas**
- 0,50 € por la reserva de cada una de las instalaciones, de forma independiente.
- El derecho de reserva caducará transcurridos diez minutos después de la hora reservada, sin haberse personado en la pista las quienes la hubieran realizado.
- En caso de no llegar puntual, el uso de las instalaciones reservadas será del tiempo restante de la hora reservada, no pudiendo alargarse éste.
- Antelación máxima para hacer una reserva: 24 horas.
- o Piscina cubierta
- Entrada para nado libre

TASAS	TARIFAS ESPECIALES
1 sesión.....3 €	1 sesión 2 €
Bono 10 sesiones..... 22 €	Bono 10 sesiones 15 €
Bono 20 sesiones..... 42 €	Bono 20 sesiones 28 €

- o Piscinas al aire libre
 - Entrada piscina:
- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Hasta cumplir los 16 años: 2 € | Tarifas Especiales: 1 € |
| Mayores de 16 años: 4 € | Tarifas Especiales: 2 € |

- Abonos de 15 días, válido para usar solamente dentro de la misma temporada.

Hasta cumplir los 16 años: 21 € Tarifas Especiales: 10 €

Mayores de 16 años: 42 € Tarifas Especiales: 19 €

- Abonos de 30 días, válido para usar solamente dentro de la misma temporada.

Hasta cumplir los 16 años: 39 € Tarifas Especiales: 18 €

Mayores de 16 años: 78 € Tarifas Especiales: 36 €

- Entrada gratuita:

Niños hasta cumplir la edad de 5 años, siempre acompañados de personas mayores.

B) ACTIVIDADES:

Escuela Deportiva

- o Niños/as desde los 3 años cumplidos hasta cumplir los 11 años:

- Multideporte 15 €/semestre.

- o Niños/as desde los 5 años cumplidos hasta cumplir los 16 años:

- Multideporte, incluyendo Karate y Pádel

Mensual 6 €

Trimestre 10 €

Semestre 15 €

- o Adultos:

- Escuelas de Pádel y Karate

Mensual 15 €

Trimestre 30 €

Semestre 50 €

- Condición Física Adultos de 18 a 60 años:

Mensual 6 €

Trimestre 12 €

Semestre 20 €

- Ciclismo indoor (Spinning)

Bono de 10 clases 20 €

- Gimnasia de mantenimiento y otras actividades de Sala: Aerobics, Salsa, Bailes, etc:

Mensual 15 €

Trimestre 35 €

- Actividades física mayores de 60 años y Pensionistas: 3 €/mes.

- Curso de Natación Piscina al aire libre:

- 15 € / mes hasta cumplir los 16 años.

- 20 € / mes mayores de 16 años

- Cursos de Natación en Piscina cubierta:

Enseñanza, escuela de natación, natación adultos, actividades acuáticas para mayores, escuela de espalda, natación discapacitados, aquagym, natación para embarazadas, etc....

- Adultos 15 €/mes

- Mayores de 65 años y pensionistas 12 €/mes

- Discapacitados con minusvalía a partir del 33% o superior 12 €/mes

- Discapacitados con minusvalía a partir del 65% o superior 0 €/mes

- Menores de 16 años y estudiantes(previa acreditación de la matrícula vigente en curso)..... 12 €/mes

- Policía Local y Voluntarios de Protección Civil activos que hubiesen realizado 10 participaciones en los diferentes eventos del Municipio durante el año previo, incluyendo el mes anterior al pago del Bono pagarán una tasa de 12 €/mes

Artículo 6 - Normas de gestión.

La Corporación o en su caso el Concejal Delegado de Deportes podrá decidir de manera justificada la gratuidad del uso de las instalaciones o de algunas de ellas cuando las circunstancias así lo aconsejen o lo requieran.

Artículo 7.

En el caso de que la cobranza de estas tasas se efectuara en las instalaciones deportivas municipales, por parte del encargado de éstas y, en su ausencia, por parte del monitor municipal de deportes, se habrá de expedir un recibí por la cantidad cobrada especificando el concepto del pago para, posteriormente, ingresar las cantidades recaudadas en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Istán en cualquiera de las dos entidades bancarias del municipio: UNICAJA y CAJAMAR, especificando el concepto de tales cantidades.

Los Bonos se pagarán en las oficinas de UNICAJA y CAJAMAR de este Municipio.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal que ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Istán, a ____ de _____ de 2.0__

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Diego Marín Ayllón”

El portavoz de IU, pregunta el motivo de implantar unas tarifas especiales por empadronamiento, cuando en el informe de la Secretaria, señala que con la recaudación de esta tasa no se cubre ni la mitad del servicio. Solicitando a la Secretaria y haciéndolo constar en acta, que informe de la legalidad de bonificar esta ordenanza fiscal, por estar empadronado en Istán.

Señala que ve complicado, engorroso, llevar a cabo estas bonificaciones tanto para el personal encargado del polideportivo como para el Ayuntamiento; tanto por estar empadronado, como por la validez de una sola temporada, de su uso solo para los interesados(y si el interesado quiere invitar a otras personas), para los bancos, etc.; votando IU por todo ello en contra.

Contestando la Secretaría que la bonificación por empadronamiento sería objeto de impugnación, al igual que lo era y se hizo constar en la aprobación de la bolsa de empleo de trabajadores del Ayto de Istán.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente no se cubre el coste del servicio, como nunca se ha cubierto, ya que para cubrirlo como bien él sabe, habría que incrementar las tasas casi un 100%. Habría que explicarle a los vecinos el número de usuarios tan reducido que utilizan esas instalaciones y lo que nos cuesta, siendo un privilegio. Respecto a su práctica, el control se hará mediante la confección de unos carnet/tarjeta en el Ayuntamiento, previo comprobación del empadronamiento, el interesado irá al banco y éste como entidad intermediaria y cobrará lo que le diga el interesado.

Manifiesta que no se ha incrementado esta tasa, más bien se ha procedido a su redondeo y regularización, en la mayoría de los casos, y pide responsabilidad a IU y que apoye esta modificación. O que caso contrario, y dada la inviabilidad de cubrir su coste, pero tanto de esta ordenanza como la de la Guardería Municipal, o del servicio de la Escuela de Música, y muchas otras, no aprobemos la ordenanza y en consecuencia cerremos las instalaciones deportivas, y demás instalaciones.

El portavoz de IU insiste en no entender la aplicación de tarifas especiales si no se cubre el coste, y propone su eliminación. Reitera ser consciente de que no se cumple el principio de estabilidad, en la prestación de los servicios públicos, insiste en la complicación de la práctica del control de estas bonificaciones, no entender el porqué se penaliza a los vecinos de fuera incrementando la tasa y sin embargo en semana santa, se les facilitaba a éstos vecinos aparcacoches para que aparquen sus vehículos y no se vayan.

Contestando el Sr. Alcalde que son cuestiones diferentes, los aparcacoches son personas voluntarias que vigilan los coches de los visitantes, que vienen a disfrutar del municipio, de sus bares, etc. y nada tiene que ver con esta tasa. Con la bonificación a los empadronados, controlamos el aforo de la piscina, evitando la aglomeración de personas de fuera de Istán que acudían por su reducido coste, y se traían sus comidas, hecho criticado por muchos vecinos de Istán, porque dejaban basura, etc. Los aparcacoches insiste que es una cuestión diferente, están todos los días de la semana prestando sus servicios de forma voluntaria.

El concejal D. Pedro M. Ortega informa que en el pleno de Octubre del 2.008 el PSOE, se abstuvo en la aprobación de esta tasa de instalaciones deportivas.

Comenta que hay vecinos de Istán, que están empadronados en otro municipio por motivos laborales, familiares, vivienda, y se van a ver perjudicados por esta tasa. Y comenta que hay dos sentencias del TS, una de un municipio de Asturias y otro de Navarra del 12/07/06 por las cuales se anula la modificación de unas ordenanzas fiscales por el empadronamiento, haciendo que conste en acta.

Contestando el Sr. Alcalde que efectivamente, se abstuvieron no votaron en contra.

Y manifiesta que ayer en la Comisión Informativa, en la cual se trato este punto, el portavoz de IU no refirió nada al respecto.

En la Comisión Informativa se acordó por unanimidad de los presentes añadir donde aparezca bono de estudiante, que su acreditación se hará mediante presentación de la matrícula vigente en curso, y donde conste carnet joven, sustituirlo por bono de estudiante. Informándose favorablemente con 3 votos a favor(2 del PSOE y 1 del PP), y 1 voto en contra de IU.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, se aprueba con 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP), y 4 voto en contra de IU. Resultando empate, se realiza una segunda votación y persistiendo el empate, 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP), y 4 voto en contra de IU, decidiendo el voto de calidad del Presidente, tal y como determina el artículo 46.2.d) de la

LBRR. Aprobándose en consecuencia, con el voto de calidad del Alcalde, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de las Instalaciones deportivas.

PUNTO QUINTO. PROPUESTA APROBACIÓN CONTRATACIÓN URGENTE E INAPLAZABLE DOS PEONES PARA MANTENIMIENTO GENERAL CALLES MUNICIPIO.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA AL PLENO 05/04/2016.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.Dos de la Ley 48//2015, de 29 de Octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, establece que, durante el año 2016 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Se hace preciso según informa el encargado de obras del Ayuntamiento de Istán, la contratación de 2 Peones para la ejecución de las obras MANTENIMIENTO GENERAL CALLES DEL MUNICIPIO, siendo una actuación urgente y necesaria.

Vista la necesidad urgente e inaplazable de este Ayuntamiento de cubrir con personal laboral las contrataciones indicadas anteriormente, y el informe de Secretaria, es por lo que vengo en proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

.Declarar que las tareas que se deben asumir para la ejecución de las obras por administración MANTENIMIENTO GENERAL CALLES DEL MUNICIPIO ; de nuestro término municipal resultan necesarias, urgentes e inaplazables y prioritarias para el bienestar común de los vecinos de Istán; y que el personal adecuado para llevarlas a cabo son trabajadores de la rama de la construcción, 2 peones en un contrato con fecha de inicio del 08/03/16 al 07/04/16, a contratar de la bolsa de empleo del Ayuntamiento de Istán

En Istán a 29 de marzo de 2016.”

Y tras someterse la propuesta a votación se informa favorablemente por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEXTO. MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

El Sr. Alcalde manifiesta la retirada de la Moción presentada por el PSOE, con registro de entrada en el Ayuntamiento nº 499, y fecha 21/03/2016, relativa a la Modernización de las Diputaciones Provinciales.

PUNTO SÉPTIMO. MOCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Moción:

“MOCION DE LA ALCALDÍA

D. DIEGO MARÍN AYLLÓN, Alcalde del Ayuntamiento de ISTÁN, al amparo de lo dispuesto en el art 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, MANIFIESTA Que comprobándose por los archivos y documentos obrantes en el Ayuntamiento de Istán, se constata que el Cementerio Municipal de Istán no posee nombre alguno.

PROPONE AL PLENO:

Que se designe al Cementerio Municipal de Istán con el nombre de “SAN MIGUEL ARCÁNGEL”.

En ISTÁN a 31 de marzo de dos mil dieciséis”

El portavoz de IU, manifiesta no estar conforme con ese nombre ni ningún otro, ya que el Cementerio se conoce como Cementerio Municipal de Istán. Señala que estamos en un estado laico, y que en el cementerio hay tanto cristianos católicos como los que no lo son, y debemos mantener la raicidad al ser de titularidad municipal, recordando que ya tenemos una calle, iglesia y ermita en el municipio con este nombre.

Contesta el Sr. Alcalde que la titularidad del cementerio no varía con el nombre, sigue siendo municipal, pero ve conveniente identificarlo con un nombre concreto y al ser el patrón de Istán San Miguel de Arcángel es el que proponen.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con 3 votos a favor (2 del PSOE y 1 del PP), y 1 voto en contra de IU.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, se aprueba con 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP), y 4 voto en contra de IU. Resultando empate, se realiza una segunda votación y persistiendo el empate, 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP), y 4 voto en contra de IU, decidiendo el voto de calidad del Presidente, tal y como determina el artículo 46.2.d) de la LBRRL. Aprobándose en consecuencia, con el voto de calidad del Alcalde, designar al Cementerio Municipal con el nombre de “SAN MIGUEL ARCÁNGEL”

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Moción:

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE ELEVA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sierra Bermeja y sus dos estribaciones, Sierra Palmitera y Sierra Real, el último bastión de las cordilleras béticas, con unos 300 km² de extensión constituye un espacio natural único no solo en España, sino en toda Europa y el Mediterráneo. Se encuentra en buen estado de conservación debido a las características de la roca que la compone: la peridotita, una roca ígnea que representa una de las intrusiones magmáticas de este tipo de rocas más extensas y mejor expuestas del mundo, con una gran visibilidad internacional debido a que constituye un laboratorio natural excepcional para el estudio del manto terrestre subcontinental.

El elevado contenido en metales pesados de las peridotitas, presentes también en el suelo, genera un efecto “rechazo” sobre la agricultura. Por ello, la sierra siempre ha sido un auténtico “desierto poblacional humano”. Esta especificidad geológica trae consigo una considerable cantidad de endemismos y especies protegidas de flora y de fauna, muchas de ellas en peligro de extinción, que elevan el valor de la montaña. Sierra Bermeja constituye la mejor representación de estos ecosistemas -denominados serpentínicos- en la Península Ibérica, por lo que su conservación resulta de interés general para el Estado y justifica su declaración como Parque Nacional.

La solicitud cumple a la perfección el objetivo de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, que indica que los Parques Nacionales son espacios naturales, de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente.

El 10 de noviembre de 2015, el pleno de la Diputación Provincial de Málaga aprobó por unanimidad, con los votos a favor del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo IULV-CA-Para la Gente, Grupo Ciudadanos y Grupo Málaga Ahora, apoyar la propuesta de calificación como Parque Nacional para el macizo ultramáfico de Sierra Bermeja.

El 30 de marzo de 2016, el Organismo Autónomo Parques Nacional –dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente- ha tenido conocimiento de esta propuesta al recibir en mano la memoria científico-técnica de la misma, y considera muy necesario incluir en la Red de Parques Nacionales de España dos de los sistemas naturales que todavía no están representados, los pinsapares, presentes en Sierra Bermeja, y las peridotitas, rocas que caracterizan especialmente esta extraordinaria montaña.

PROPUESTA DE ACUERDOS:

Conscientes del valor natural y singularidad de Sierra Bermeja como mejor representación de los ecosistemas serpentínicos de la península ibérica, por la tipología de especies y características de sus sistemas naturales, por su aportación a la biodiversidad a nivel europeo y por su destacado papel en la prestación de servicios ecosistémicos a las estratégicas comarcas en las que se circunscribe (Serranía de Ronda y Costa del Sol), así como por su extraordinarias características a nivel geológico y por la transcendencia histórica y rico patrimonio arqueológico, etnográfico y paisajístico, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Afirmar la adhesión del Ayuntamiento del municipio de ISTÁN a la propuesta de calificación como Parque Nacional para Sierra Bermeja impulsada por la Plataforma “Sierra Bermeja Parque Nacional” y respaldada unánimemente por todos los grupos representados en el pleno de la Diputación Provincial de Málaga.
2. Manifiestar el compromiso de este Ayuntamiento con la conservación de los valores naturales de Sierra Bermeja, entendiendo imprescindible la declaración de este espacio como Parque Nacional como figura de protección integral y efectiva de los citados valores.
3. Comunicar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y al Organismo Autónomo Parques Nacionales este acuerdo plenario y solicitarles el inicio del procedimiento de declaración del macizo ultramáfico de Sierra Bermeja como Parque Nacional.

En Istán, a 11 de marzo de 2016”.

El portavoz de IU informa que es la Junta de Andalucía quién insta al Estado, la aprobación de la declaración de Parque Nacional, al igual que pasa con la declaración del Parque de la Sierra de las Nieves. Y propone que se les explique a los vecinos lo que implica estas declaraciones.

Contesta el Sr. Alcalde que el día de la presentación en Istán, se hizo una introducción extensa y que a los vecinos de Istán también se les está informando con charlas y exposiciones

durante el 19 de marzo al 17 de Abril. Matiza que la Ley de aprobación de la declaración de parques nacionales fue modificada en el 2.014, y ahora los informes deben ir conjuntamente por la Junta de Andalucía y Organismo Autónomo, y es el Estado quién lo aprueba definitivamente.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Y tras ser sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos recogidos en la anterior moción.

PUNTO OCTAVO. ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A ESTA CONVOCATORIA

No hay ningún asunto a tratar en este punto del orden del día.

PUNTO NOVENO. DACIÓN DECRETOS-RESOLUCIONES ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

La Sra. Secretaria da cuenta que se han emitidos por la Presidencia y las Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número del número 59 al 176.

PUNTO DÉCIMO. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

D. Fernando Jesús Moreno Díaz, procede a dar cuenta de determinadas actuaciones en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de parques y jardines, obras, limpieza y sanidad.

Informa que se ha procedido a la retirada de la cruz que estaba en el suelo en el cementerio municipal, y se ha instalado en la pared del interior.

Del reparto de contenedores a los bares para la recogida de vidrio y 3 días para su retirada.

De la finalización de las obras de Remodelación de vestuarios del campo de fútbol.

Y de la visita de unos 43 vecinos interesados, que así lo solicitaron, a la Presa de la Concepción en los días 29, 30 y 31 de marzo.

La Secretaría-Interventora, procede a dar lectura a las actuaciones realizadas por D^a M^a del Carmen González Castro en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de: urbanizaciones, turismo, mujer e igualdad, bienestar social y participación ciudadana, y extranjería.

*** INFORME PARA PLENO ORDINARIO DE ABRIL DE 2016 ***

Carmen Glez. Castro

4 Feb. Se celebran las pruebas para la obtención del Certificado de Cambridge University de Inglés, Nivel B1, a través del programa de Formación 2016 de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del sol Occidental. Asisten cuatro personas del Ayuntamiento de Istán y otra excusa su falta de asistencia.

6 Feb. Con gran expectación por parte de Panochos y Panochas, se emite en Canal Sur TV el programa “Este es mi Pueblo” grabado en Istán.

9 Feb. Reunión con Agustín Merchán en las instalaciones de la Presa de la Concepción para acordar la organización de visitas a la Presa con motivo del Día Mundial del Agua y para presentarle las nuevas ideas sobre el Turismo del Agua en Istán, con la creación de rutas guiadas: “Rutas del agua” y “Rutas de las Fuentes”, que incluirían también visitas a la Presa.

10 Feb. Asistencia a Comisión de Vigilancia Extraordinaria.

11 Feb. Reunión con Iván Escasssi Martínez de Campos para acordar fechas para la celebración en Istán de un Aquatrail Vertical, el 27 de Agosto, y de un Triatlón Inferno, el 15 de Octubre. También se discute la idea del proyecto “Escuela S.U.P” en el Embalse. (Stand Up Padel, en español: Remo de pie)

15 Feb. Se ultima el reportaje, una página completa, y el anuncio a media página, para la edición especial de La Opinión de Málaga en la ITB Berlin Convention, que se publicará en lengua alemana.

16 Feb. Reunión con varias mujeres y con representantes de la Asociación Agua Clara para poner en común diversas ideas y organizar las celebraciones del 8 de Marzo, Día Internacional de La Mujer.

19 Feb. Asistencia a las Oficinas del SAE de Marbella, para la presentación de las bases del programa Empleo Joven y Empleo Mayores de 30.

22 Feb. Acompañamiento, y visita guiada, a dos representantes de la Guardia Real para mostrarles el pueblo, Museo del agua, Nacimiento Río Molinos, etc, y presentarles las diferentes posibilidades y opciones de actividades lúdico-deportivas, algunas de ellas a realizar junto con las personas de Istán, durante la estancia en Istán de un grupo de 30 Guardias Reales durante los días 20, 21 y 22 del próximo mes de Abril.

26 Feb. 1. Celebración en la Plaza de Andalucía del evento “Recuperando Juegos Infantiles”, organizado por la Casa de la Juventud y en coordinación con la Asociación de Personas Mayores de Istán.

2. Recepción en el Ayuntamiento y Bienvenida a un Grupo de 25 turistas finlandeses, a quienes acompaño como guía por los lugares más emblemáticos del pueblo: Iglesia, Plaza, Torre de Escalante,

Cementerio, Museo del Agua, Las Herrizas, etc. El grupo almuerza en Istán y, satisfechos, asegura el Tour Operador que traerán a Istán más grupos en el futuro, incluso vendrán a ver El Paso.

1 Mar. Reunión con Aurelio Gala, Director del CEIP Francisca Ruiz, para coordinar la participación de los alumnos en los actos del Día 8 de Marzo

3 Mar. Reunión con los representantes de los distintos negocios de Hostelería Panocha, que habían sido previamente convocados para informarles de los próximos eventos a organizar y en los que su participación es tan necesaria como importante: Muestra Gastronómica y Día de la Naranja, el día 16 de abril; Ruta de la Tapa, los días 25 y 26 de Junio; Día Internacional de la Diversidad Cultural, el 21 de Mayo. También se les informa del resto de actividades que ya están programadas y se aprovecha la oportunidad para tratar también temas de interés general para los hosteleros, como la recogida de basura y nuevo sistema para la recogida del vidrio de los establecimientos, los problemas de aparcamiento, necesidad de incrementar el servicio de autobuses, etc.

5 Mar. Desplazamiento a Casarabonela de 54 personas para asistir a los actos que, con motivo del día Internacional de la Mujer, fueron organizados por la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves en dicho municipio. Se confirma, así mismo, que dicha celebración tendrá lugar en Istán en el año 2017

7 Mar. Redacción definitiva de la Memoria para la Convocatoria 2016 del Programa de Emple@ Joven y Emple@ +30.

8 Mar. Día Internacional de la Mujer. Se despliega en la fachada del Ayuntamiento la Pancarta, realizada por la Casa de la Juventud y se entregan las pulseras, preparadas con lazo morado por la Asociación de Mujeres. Se instala en la Plaza de Andalucía el "Tendedero de los Deseos" en el que todos podrán colgar una "Mariposa de la Igualdad" con un mensaje, o un deseo. Todos los alumnos del CEIP Francisca Ruiz se acercaron a la Plaza de Andalucía, acompañados de sus profesores, en cuatro grupos diferentes a lo largo de la mañana para colgar las mariposas que previamente habían preparado en la Escuela. A las seis de la tarde, se proyectó la película "La sonrisa de Mona Lisa" en el Teatro Municipal.

11 Mar. 1. Reunión con el Director y con la Gerente de Ventas de Cadena SER, Marbella. Se firma un acuerdo para cuñas de publicidad de El Paso, y otros eventos posteriores y la grabación en directo, para todo el país, del programa de la SER: "Hoy por Hoy" desde Istán, a finales del mes de abril.

2. Presentación Oficial en el Aula de Formación del Ayuntamiento de la Aplicación para móviles Android de la "APP Guía de Istán" Diseñada por el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía, y contando con la valiosa aportación al desarrollo y mantenimiento de la misma de José Damián Ortiz, Técnico Informático del Ayuntamiento de Istán.

16 Mar. Siguiendo el procedimiento y el orden de la Bolsa de Trabajo Municipal, comienza a trabajar en el Centro de Día Cristina Merchán, para cubrir la Baja Médica de una de las monitoras.

17 Mar. Grabación en Cadena SER Marbella de una entrevista sobre los planes de la Concejalía de Turismo para el Día Mundial del Agua, la representación de El Paso 2016 y el gran potencial de Istán como destino de Eco-Turismo.

18 Mar. Acompañada de M^a del Carmen Merchán, que en este caso actúa como Técnico en Igualdad en representación del municipio de Istán, asisto a la I Jornada “Planes de Conciliación e Igualdad Municipal”, organizada por la diputación de Málaga dentro de su Plan Estratégico de Igualdad 2019. En estas Jornadas se exponen las directrices a seguir para la creación de dicho Plan, y cuya creación y desarrollo iniciaremos en Istán en breve.

19 Mar. Acompañada del Alcalde, asisto a la Asamblea General Anual de la EUC Zahara de Istán para explicar a los residentes de dicha urbanización, entre otros temas, las ventajas de estar empadronados y también las de estar inscrito en el Censo Electoral, que les da derecho a votar en las elecciones municipales e incluso a presentarse a las mismas como Candidato/a. Se les entregan los formularios pertinentes para registrarse. También les informo en detalle y les invito a los diferentes eventos que están ya programados para el año 2016.

22 Mar. Con motivo del Día Mundial del Agua, comienza la recogida de datos de todas las personas que visitarán la Presa de la Concepción a la semana siguiente. Por la tarde, acompañada de varios vecinos de Istán, hacemos recorrido por todas las Fuentes del pueblo, recabando datos sobre su denominación y otros datos de interés que se utilizarán para el proyecto turístico “La Ruta de las Fuentes de Istán” que incluirá poner a cada fuente su nombre en cerámica.

23 Mar. Se hace reparto de Alimentos a seis familias, siguiendo las instrucciones de los Informes emitidos, y aprobados, por la Asistente Social.

24 Mar. Presento mis excusas. La hospitalización de mi madre hace que en esta fecha concluya el informe y que no pueda asistir al Pleno Ordinario de Abril de 2016.”

D^a Mónica Márquez Lara, procede a dar cuenta de actuaciones en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de cultura y educación, juventud y fiestas.

Informa de los actos y celebraciones pasadas: carnaval, quintos, encuentro de bandas musicales municipales (agradeciendo su participación a la banda Istán, banda de cornetas y tambores de Casarabonela y Agrupación musical de Vejer).

Agradece en relación a la celebración del Paso de Semana Santa en Istán, su actuación a los miembros de Protección Civil, Policía Local, trabajadores municipales, participantes, actores y figurantes, costureras, equipo de sonido y especialmente a D^a Elisabet Sepúlveda y a D. Salvador Naranjo, por su labor en el gran reto de este año en la nueva escena del Jueves Santo; así como al equipo de gobierno por labor prestada.

Informa finalmente de la próxima celebración de la semana del Libro del 18 al 24 de Abril.

Y acto seguido a dar cuenta de determinadas actuaciones y actividades, haciendo constar en acta su trascrición, siendo la siguiente:

AYTO DE ISTAN PLENO ORDINARIO MES DE ABRIL INFORMES DEL ALCALDE

1º Desde el mes de diciembre al portavoz de IU le realice dos pregunta y un ruego, quisiera saber si el ruego que le formule con respecto a su e-mail y al número de teléfono que era del Ayuntamiento lo ha cambiado y si tiene respuesta a las preguntas que le formule con respecto a las ayudas directas concedidas por la Diputación a través de la oficina del Alcalde desde el 2012 al 2015 donde Istán solo recibió 720€, le preguntaba: ¿podrías indicarme a que ayuda directa corresponde esos 720€? Y ¿podrías indicarnos en estos años que ayudas directas se han solicitado a la oficina del Alcalde que no fuera incluida en ningún Plan Especifico?.

Contesta el portavoz de IU que no va a proceder a dar respuesta.

2º Como Alcalde, le agradezco a la Concejala de Cultura la gran labor realizada en su primer año en el cargo y sin ninguna experiencia en este tema para que la Representación del Paso 2016 se haya hecho realidad, agradecer la colaboración en la preparación de los ensayos de Eli Sepúlveda y Salvador Naranjo, doy las gracias a todos los que han representado alguna escena, a los actores nuevos y los antiguos a los que salen como pueblo a los que están detrás de bastidores, a los miembros del sonido, a la Policía Local, Protección Civil, a todos los trabajadores del Ayuntamiento que han llevado a cabo unos preparativos excepcionales y como no a todo el pueblo de Istán en general. GRACIAS.

3º El pasado sábado 2 de abril se celebró la prueba del Circuito Provincial de Karate, ha sido todo un éxito tanto de participantes como de espectadores, participaron 450 karatecas de todas las edades y las gradas del Polideportivo se llenaron de espectadores, doy las gracias nuevamente a Protección Civil que además de cubrir este evento estuvieron algunos de ellos ayudando en otro en Ronda, al Teniente Alcalde Fernando Moreno, al monitor y conserje del Polideportivo, a los miembros de la Junta que colaboraron y especialmente a los trabajadores del Ayuntamiento de Istán que en un tiempo record se desmonto todo el Polideportivo para que se pudiera celebrar este maravilloso evento deportivo.

4º Se ha Autorizado por parte de esta Alcaldía para que el próximo 5 de mayo se instalen mesas en el municipio para recaudar fondos para la Asociación Española Contra el Cáncer.

5º Para el Plan de Inversiones Financieramente Sostenible, este año nos ha correspondido igual que el año 2015, 120.000,00€, hemos decidido solicitar la adaptación de la zona existente entre la calle calvario y la acequia del chorro en un parque accesible para todas las personas, asegurar los muros existentes y construir unos servicios públicos.

6º Le informamos que hace una semana nos comunicaron que ya se han terminado los trabajos de restauración del CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA, en los próximos días vamos a proceder a recogerlo en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

7º Les informo que nos hemos acogido a los 2 programas de la Junta de Andalucía de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral y la estabilidad en el empleo, EMPLEO JOVEN Y EMPLEO 30+, las memorias que hemos presentado son: Implantación y Dinamización Turístico-Deportiva de Istán y Digitalización y Mantenimiento del Archivo Municipal.

8º La Sierra de las Nieves ha hecho nuevos folletos turísticos, en ellos el escudo de Istán que aparece es el pirata, en el último pleno de la Mancomunidad para que no vuelva a suceder realice un ruego instando a que retiren todos los folletos, también aparecen en unas carpetas que llevan 2 años impresas y hasta ahora nadie había dicho nada al respecto, incluso me informan desde la Mancomunidad que enviaron a todos los Ayuntamientos los escudos y que todos lo vieron bien salvo Ojen que tuvieron que modificarlo.

9º Les informo que he publicado un Bando para que las personas desemplead@s sin ingresos o que solo perciban la ayuda familiar o discapacitados cuya paga no exceda del salario mínimo interprofesional y que de forma voluntaria quieran colaborar con el Ayuntamiento en el estacionamiento de los vehículos pudieran inscribirse, sean presentado 2 personas y desde el día 23 de abril están colaborando.

10º El día 10 de marzo dieron comienzo los trabajos de regularización catastral de todo el término municipal de Istán, la empresa designada ha sido la Consultoría de Amillaramientos y Topografía S.L.

11º Recordaros que el próximo 27 de mayo se celebrara en Istán la segunda etapa de la vuelta a Andalucía MTB con salida y llegada en Istán, será la etapa reina con 75,2 km y un desnivel acumulado de 2.838 metros.

12º En el Antiguo Ayuntamiento y en horario de la escuela de adultos se encuentra desde el 19 de marzo y hasta el 17 de abril la exposición "Sierra Bermeja, naturalmente Parque Nacional".

13º El pasado día 14 de marzo asistí junto con el Teniente de Alcalde Fernando Moreno, la Secretaria Maria Ángeles, la Arquitecta Elena, la Asesora Jurídica Marta, a una reunión con 6 técnicos de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para intentar desbloquear los terrenos del SAU TM2 del señor Taifi.

14º Con la empresa Limonta Sport Iberica S.L. hemos estado negociando los 667,13 m2 de hormigón que se han echado alrededor del césped en el campo de fútbol y donde no existía proyecto ni partida presupuestaria, de los 15.000,00€ que nos pedía al principio en estos momentos se ha acordado que le pagaremos la cantidad de 10.345,67€.

15º El día 8 de marzo estuve presente en Ronda en el día del Patrón de los Bomberos, acompañados por el Diputado Francisco Delgado Bonilla y otros Alcaldes, además de la representación de los bomberos de toda la provincia.

16º En febrero, solicite ante la Gerencia Territorial del Catastro, la INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE ACTOS NULOS, sobre el acuerdo dictado por el Gerente Territorial del Catastro con fecha 24 de enero del 2013, en el Procedimiento de subsanación de discrepancias expediente 01157601.29/12.

17º Los servicios que tenemos contratados con Movistar la cuota de la línea individual la hemos reducido al 50% durante 1 año.

18º Les informo que he revocado la licencia de autotaxi nº 1 de Istán a doña Marta Victoria Sánchez Ros, acogiéndonos al decreto 35/2012 de 21 de febrero.

19º Les informo que he firmado un nuevo contrato con la empresa Athisa para el mantenimiento de los tratamientos de desinsectación, desinfección y desratización, ha esta empresa se le venia pagando la cantidad de 1.439,90€ anuales, con este nuevo contrato le vamos a pagar la cantidad de 1.089,00€ anuales, con ello hemos conseguido un ahorro para las arcas municipales de 350,90€ al año.

20º Con la compañía Endesa he firmado un nuevo contrato donde se reduce el 50% sobre la cuota de potencia pasando del 0,22€ Kw, a 0,11€ Kw.

21º Hemos solicitado precios a 3 empresas diferentes para el mantenimiento de los 2 ascensores que tiene el Ayuntamiento de Istán, a partir de mayo vamos a contratar con la empresa UP Elevadores, el coste del mantenimiento mensual para cada ascensor será de 60€ mensuales, ahora estamos pagando por 1 ascensor 198€ mensuales y por el otro la cantidad de 208,13€ mensuales, al año estábamos pagando la cantidad de 4.873,52€ ahora vamos a pagar la cantidad de 1.742,40€ Iva incluido por lo tanto vamos a tener un ahorro al año de 3.131,12€

22º El día 30 de marzo estuve en Madrid acompañado por dos profesores uno de la Universidad de Granada y el otro de la Universidad de Málaga además de un Biólogo para presentar el proyecto de Parque Nacional Sierra Bermeja, ante el Organismo Autónomo de Parques Nacionales en el Ministerio de Medio Ambiente.

PUNTO UNDÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Secretaría hace entrega por escrito de los siguientes asuntos pendientes de plenos anteriores, solicitado por el portavoz IU:

Relación gastos Dietas Altos Cargos (17/06/15 al 31/12/15)

-Relación gastos de Navidad.

-CD Plan Gestión Integral del Embalse.

A continuación los concejales del grupo IU proceden a formular nuevos ruegos y preguntas:

- El concejal D. Juan García en primer lugar manifiesta el deseo de una pronta recuperación a la madre de la concejal D^a Carmen González.

Y pregunta en relación al balizamiento realizado en algunas curvas de la carretera comarcal Istán, ¿si se va continuar?, y si la respuesta es negativa, insta a que se solicite su continuación, pues existen como mínimo otras tres alcantarillas igual de peligrosas o más.

El Sr. Alcalde, primeramente agradece en nombre del concejal Carmen González el deseo de pronta recuperación de su madre.

Contestando que ayer visitaron al Delegado de Fomento y Carretera, y le solicitaron, entre otros este tema, y que cualquier actuación que hagan se la notifiquen por escrito. Le trasladaron igualmente el descontento con el asfalto de la carretera, y nos indicaron que van a seguir balizando pero que los presupuestos son muy reducidos; que la empresa encargada de estos trabajos es de Ronda y no lo están haciendo muy bien, y que están pendientes de la comprobación por sus técnicos.

Surgiendo acto seguido amplio debate en relación al actual asfalto de la carretera comarcal.

-El concejal D. Pedro M. Ortega pregunta:

1º- En relación a los aparcacoches, ¿si es legal que el Ayuntamiento los solicite y si tenemos alguna responsabilidad tanto si los vehículos sufren daños como si a los vigilantes les pasa algo?

2º.- Respecto a la furgoneta que desplazó a personas mayores y con minusvalía de Istán con motivo del Paso, manifestando no tener nada en contra de ello ¿si los conductores tienen algún seguro que los cubra?

3º.- ¿Situación actual de las obras del hotel Altos de Istán?

4º.- ¿Recepción y apertura del Campo de Fútbol, el cual hace dos meses se dijo que ya estaba prácticamente finalizado?

5º.-¿ Legalidad de cobrar una fianza a los quintos por la cesión del local para su fiesta, y si existe algún documento al respecto, solicitando copia de los mismos?.

Y comenta en relación al asfalto de nuestra carretera comarcal, que aunque conlleva gran gasto de neumáticos a los usuarios supone seguridad evitando accidentes y pregunta ¿que se prefiere seguridad o ahorro?.

Contesta la portavoz del PP, respecto a la legalidad de la fianza, que informe la Secretaría.

La Secretaría manifiesta que emitirá informe al respecto.

Y continúa informando que sí, existen documentos que pone a su disposición, de la entrega del local, y fianza a los quintos, la cual fue devuelta al comprobarse que todo estaba en perfecto estado. Señalando que así evitan que los quintos se gasten dinero en alquiler del local como otros años.

Añadiendo el Sr. Alcalde que el encargado de obras levantó acta del estado de la entrega del local, y comprobado que todo estaba en perfectas condiciones, se devolvió la fianza. Apoyando esta decisión de la 1ª Teniente-Alcalde, pues se trata de velar por el buen uso de las instalaciones municipales en las cesiones.

A continuación, contesta el Sr. Alcalde a la pregunta nº 1, que se solicitaron en un bando voluntarios para aparcacoches que cumplieran unos requisitos mínimos y que solo se presentaron dos, que ojalá se hubiesen presentado más para hacer turnos. En cuanto a la responsabilidad, se está tratando de incluirla en una de las pólizas del Ayuntamiento de Istán.

A la pregunta nº 2, en relación a la furgoneta utilizada en el Paso, comenta que tiene su seguro, y su fin es al que se destina, desplazamiento de personas con minusvalía, y así fue adquirida por el portavoz de IU.

A la pregunta nº 3, sobre las obras del Hotel Municipal no han sido realizadas por el adjudicatario, finalizaba el plazo de ejecución el pasado día 30, y le he dado instrucciones a la asesora jurídica para que se inicie el expediente de resolución del contrato advo, que deberá aprobarse en Pleno.

A la pregunta nº 4, sobre la recepción y apertura del Campo de Fútbol no se ha hecho a fecha actual, por requerimientos advos de la Diputación Provincial, y que en breve tendrá lugar.

Y al comentario sobre la pregunta de preferir la seguridad o el ahorro por el asfalto en la carretera, contesta que personalmente aboga por la seguridad, pero recuerda que la Junta en sus Presupuestos del año 2.008 contemplaba la ejecución de la carretera paisajística y otras actuaciones que no se han hecho, y por ello insistimos en su arreglo.

Aclarando D. Pedro M. que otro año fue decisión voluntaria de los quintos el alquiler de local , pues el Ayuntamiento se lo ofreció y lo rechazaron. Y sobre los aparcacoches y furgoneta, resalta no estar en contra de ello, sino que cubramos la responsabilidad que conlleva.

A continuación, el concejal D. Juan Vicente insiste en el tema de la necesidad de balizamiento de nuestra carretera en las curvas peligrosas, comentando que en su tiempo el asfalto fue muy costoso pero que en los días de lluvias muchos accidentes se evitaron con este asfalto.

Y finalmente el concejal D. José A. Romero agradece en nombre de IU, igualmente a la Banda Municipal de Música de Istán por los actos en los que han participado tanto en la Semana Santa como en el encuentro de Bandas de Música.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de su inicio, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

Fdo: Diego Marín Ayllón.